

San Jacinto, 11 de Diciembre del 2023

RESOLUCION

N° 333/23

ACTA N° 19/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre que en los últimos días del año hay disponibilidad presupuestal insuficiente para imputar y pagar a proveedores.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que desde la Contaduría General, indican que es el Concejo Mpal. el que debe autorizar a imputar en rojo, dicho Concejo da el aval para la imputación.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar al Contable a imputar en rojo las boletas y pagar a proveedores.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Javier García
Concejal